

### 2.1.2.3. GESTIÓN DE FOMENTO DE IRRIGACIÓN PARCELARIA TECNIFICADA

**Misión:** Promover el fomento de la irrigación parcelaria tecnificada, mediante la articulación con los actores vinculados a la gestión del riego, y el seguimiento a las políticas, normativas y estrategias de la irrigación parcelaria tecnificada.

**Responsable:** Director/a de Fomento de Irrigación Parcelaria Tecnificada

#### Atribuciones y responsabilidades:

- a) Difundir y promover las tecnologías de irrigación parcelaria tecnificada a nivel de sistemas de riego público y comunitario, a través del análisis local de las implicaciones económicas, productivas, comerciales y ambientales del cambio tecnológico; en articulación con la Coordinación General de Redes e Innovación Agropecuaria;
- b) Promover la recuperación de prácticas ancestrales de irrigación parcelaria, que permitan establecer la implementación de políticas públicas, planes, programas y proyectos de irrigación parcelaria tecnificada, en articulación con la Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina;
- c) Impulsar el desarrollo de veedurías campesinas ciudadanas sobre el uso y aprovechamiento productivo del recurso hídrico y el riego parcelario tecnificado;
- d) Articular con las instancias competentes, la priorización y zonificación de las áreas potenciales de irrigación parcelaria tecnificada;
- e) Coordinar con las instancias competentes el fomento del uso y aprovechamiento productivo del recurso hídrico y de la irrigación parcelaria tecnificada;
- f) Realizar el seguimiento del plan nacional de riego y drenaje;
- g) Desarrollar propuestas de políticas y normativas para la mitigación, adaptación y resiliencia al impacto del cambio climático en la gestión de producción agropecuaria, en articulación con la Subsecretaría de Redes de Innovación Agropecuaria, en el ámbito de su competencia;
- h) Elaborar y gestionar informes e insumos de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, extensionismo rural y transferencia de conocimientos; necesidades de investigación e innovación agropecuaria; así como la elaboración de planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en el ámbito de su competencia y en articulación con la Subsecretaría de Redes de Innovación Agropecuaria;
- i) Gestionar y administrar la suscripción y ejecución de acuerdos y/o convenios institucionales e interinstitucionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de su competencia; y,
- j) Cumplir las demás atribuciones que le asigne la autoridad competente mediante el acto administrativo correspondiente, las leyes y los reglamentos, en el ámbito de su competencia.

#### Gestión Interna:

- Gestión de Articulación para Irrigación Parcelaria Tecnificada
- Gestión de Fortalecimiento de Irrigación Parcelaria Tecnificada
- Gestión de Estrategias de Irrigación Parcelaria Tecnificada



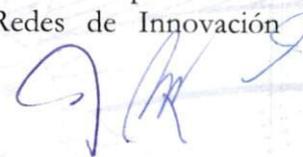
**Entregables:**

**- Gestión de Articulación para Irrigación Parcelaria Tecnificada:**

1. Informes de viabilidad técnica, ambiental, social y productiva para el fomento de irrigación parcelaria tecnificada.
2. Metodologías y herramientas para el seguimiento del plan nacional de riego y drenaje.
3. Propuestas de políticas, normativa, metodologías, modelos de gestión, estrategias y lineamientos, en el ámbito de su competencia.
4. Planes, programas y proyectos, en el ámbito de su competencia.
5. Propuestas de políticas y normativas para la mitigación, adaptación y resiliencia al impacto del cambio climático en la gestión de producción agropecuaria, en el ámbito de su competencia en articulación con la Subsecretaría de Redes de Innovación Agropecuaria.
6. Informes e insumos de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, extensionismo rural y transferencia de conocimientos; necesidades de investigación e innovación agropecuaria, en el ámbito de su competencia, en articulación con la Subsecretaría de Redes de Innovación Agropecuaria.
7. Planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en articulación con la Subsecretaría de Redes de Innovación Agropecuaria.
8. Informes de ejecución de acuerdos y/o convenios institucionales e interinstitucionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de su competencia.

**- Gestión de Fortalecimiento de Irrigación Parcelaria Tecnificada:**

1. Propuestas de difusión y promoción de las tecnologías de irrigación parcelaria tecnificada y de las implicaciones económicas, productivas, comerciales y ambientales del cambio tecnológico, en articulación con la Subsecretaría de Redes de Innovación Agropecuaria.
2. Propuestas de recuperación de prácticas ancestrales de irrigación parcelaria, en articulación con la Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina.
3. Informes de gestión sobre veedurías campesinas ciudadanas sobre el uso y aprovechamiento productivo del recurso hídrico y el riego parcelario tecnificado.
4. Propuestas de políticas, normativa, metodologías, modelos de gestión, estrategias y lineamientos, en el ámbito de su competencia.
5. Planes, programas y proyectos, en el ámbito de su competencia.
6. Propuestas de políticas y normativas para la mitigación, adaptación y resiliencia al impacto del cambio climático en la gestión de producción agropecuaria, en el ámbito de su competencia en articulación con la Subsecretaría de Redes de Innovación Agropecuaria.
7. Informes e insumos de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, extensionismo rural y transferencia de conocimientos; necesidades de investigación e innovación agropecuaria, en el ámbito de su competencia, en articulación con la Subsecretaría de Redes de Innovación Agropecuaria.
8. Planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en articulación con la Subsecretaría de Redes de Innovación Agropecuaria.



9. Informes de ejecución de acuerdos y/o convenios institucionales e interinstitucionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de su competencia.

**- Gestión de Estrategias de Irrigación Parcelaria Tecnificada:**

1. Propuestas de normativas técnicas y reglamentos del uso y aprovechamiento del recurso hídrico y de irrigación parcelaria tecnificada.
2. Informe de análisis de los efectos de las políticas macroeconómicas y sociales en relación al uso y aprovechamiento agrícola y productivo del recurso hídrico y de irrigación parcelaria tecnificada.
3. Estrategias para fomentar el uso y aprovechamiento agrícola y productivo del recurso hídrico y la irrigación parcelaria tecnificada.
4. Propuestas de priorización y zonificación de las áreas potenciales de irrigación productiva, en articulación con la Coordinación General de Información Nacional Agropecuaria.
5. Informes de estudios de concentración, exclusión y reparto de agua para el fomento de la irrigación parcelaria tecnificada, en articulación con la Coordinación General de Redes de Innovación Agropecuaria.
6. Metodologías y herramientas para el uso y aprovechamiento agrícola y productivo del recurso hídrico y la irrigación parcelaria tecnificada.
7. Propuestas de políticas, normativa, metodologías, modelos de gestión, estrategias y lineamientos, en el ámbito de su competencia.
8. Planes, programas y proyectos, en el ámbito de su competencia.
9. Propuestas de políticas y normativas para la mitigación, adaptación y resiliencia al impacto del cambio climático en la gestión de producción agropecuaria, en el ámbito de su competencia en articulación con la Subsecretaría de Redes de Innovación Agropecuaria.
10. Informes e insumos de planes de asistencia técnica, capacitación, desarrollo de capacidades, extensionismo rural y transferencia de conocimientos; necesidades de investigación e innovación agropecuaria, en el ámbito de su competencia, en articulación con la Subsecretaría de Redes de Innovación Agropecuaria.
11. Planes, programas y proyectos para fortalecer la asociatividad de productores agropecuarios, en articulación con la Subsecretaría de Redes de Innovación Agropecuaria.
12. Informes de ejecución de acuerdos y/o convenios institucionales e interinstitucionales para el desarrollo del sector agropecuario, en el ámbito de su competencia.

**2.1.3. GESTIÓN DE AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA**

**Misión:** Fortalecer la Agricultura Familiar Campesina mediante sistemas productivos sostenibles y sustentables, diseños diversificados, tecnologías apropiadas, contextos específicos, emprendimientos rurales, la comercialización directa, fortalecimiento organizativo sobre la base de un diálogo de saberes, considerando principios de la Economía Popular Solidaria, el control social y el comercio justo para garantizar sistemas agroalimentarios con soberanía alimentaria para el buen vivir rural.

**Responsable:** Subsecretario/a de Agricultura Familiar Campesina

